¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 28 DE AGOSTO DE 1837. N. 4,266

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes ....7 Pesos
Números sueltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Aviso.

DON M. Lehman, tiene el honor de avisar á todos sus marchantes y amigos que ha trasladado su sastreria de la calle de Potosí número 58 á la de la de Representantes número 53 en donde ofrece sus servicios.

La casa calle de Potosí, número 58 y 60 se alquila; en ella existe una cosina ecónomica y una estufa para vendér. El que se interese por una y otra cosa puede ocurrir á la sastreria indicada, calle de Representantes número 53 que darán razon. a.1 1mp

Libros DE Medicina y Cirugía.

(EN CASTELLANO.)

	Tomos.
Cabanis, sus obras escojidas	7
Clínica Médica por Martinez	2
Dupuytren, heridas de armas de fuego	1
Elementos de fisiologia por Richorand	6
Formulario de Magendie	1
Hypocratis aphorisme	1
La vacuna contraida á la simple razon	1
Materia médica externa	1
Nuevos principios de cirurgía	2
Práctica de la inoculacion	1
Plenk, hygrologia	1
Scarpa, enfermedades de los huesos	2
Socorros á los envenedados por Orfila	1
Wanisiethen in Boerhave	4

(EN FRANCES.)

Boyer, traité des maladies chirurgicales	11
Roche & Sanson, nouveaux élémens de pathologie	5
Broussais, histoire des phlegmaries chroniques	3
Thenare, nouveaux élémens de chimie	6
Broussais, éxamen des doctrines médicales	4
Maygrier, manuel d'anatomie	1
Richerand, nouveaux élémens de physiologie	2
Magendie, traité de physiologie	2
Cowper, dictionnaire de chirurgie pratique	2
Maygrier, nouveaux élémens de la science des accouchemens	2
Aphorismes de chirurgie par Boerhave	7
Allibert maladies de la peau	2
Bichat, anatomie descriptive	5
" " générale	4
Brisseau Morbel, physiologie végétale	3
Begin, doctrine physiologique	1
Chaptal, élémens de chimie	3
Cailiot, pathologie générale	2
Humphrey Davy, physiologie chimique	4
Manuel de chimie	1
Corvisard, maladies du coeur	1
Medicine curative de Le Roy	1
Scudamore, traité de la goutte	2
Traité des pertes de sang	2

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. a24

Pérdida.

EL que se hubiese encontrado un círculo de plata con un diamante grueso en medio y ocho en derredor que se ha perdido el dia 16 de Agosto de la calle de Venezuela á S. Francisco y de allí por las calles de Potosí, Universidad, Catedral, Piedad y Perú (antes Florida) hasta llegar á la esquina de la calle de Cuyo, entregándolo en la calle de Venezuela No. 85, donde se enseñará el compañero, recibirá una buena gratificacion.

Jocó;

Episodio sobre el instinto de los animales por Pougens. Se hallará en la Librería de Ortiz, calle de Potosí, entre el Colegio y San Francisco. a17 8p

A los fabricantes de manteca.

SE desea encontrar un estrangero inteligente para un establecimiento de manteca, que se piensa poner á diez leguas de esta; á quien se le hará un buen partido, y se le proporcionarán muchas ventajas para este negocio. El que se halle útil ocurra á la calle de Corrientes No. 193, donde se encontrará al interesado. a26 3p

En la Librería Argentina se han recibido las obras siguientes.

Calle de la Victoria núm. 59.

Azuni Diccionario mercantil, 2 t. en 4.° mayor.
Iriarte obras sueltas, 2 t.
Toqueville, sistema penitenciario, en los Estados Unidos, en ingles 1 t.
Ouseley, observaciones sobre la Estadistica de los Estados Unidos en ingles, 1t
Smith, riqueza de las Naciones 1 t. en ingles.
Blonch de Voix, estado comercial de la Francia á principios del siglo 19, 3 t. en frances.
Moises, considerado como Legislador y Moralista, 1t.
Hermosilla, arte de hablar en prosa y en verso, 2 t.
Pastoret, Zoroastro, Confucio y Mahoma, comparados como sectarios, legisladores y moralistas, 1t. frances.
Dounon, ensayo sobre las garantías individuales, traducido por el Dean Funes 1 t,
Llorente, coleccion diplomatica, sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiastica, 1 t.
Llorente sobre la division de obispados y otros puntos de disciplina eclesiastica, 1 t.
El Fuero Juzgo, 1 t.
Llorente, Apología catolica del proyecto de Constitucion Religiosa, 2 t.
Saavedra, Corona Gótica, 7 t.
Mirabeau, el amigo de los hombres, ó tratado de la poblacion, 7 t. frances.
Lapeña, historia de la Filosofía, 3 t.
Ordenanza para la real hacienda de marina, 1 t.
Elementos de Economia política, por M. M. 1 t.
América 1 t.
Proyecto del Codigo de Comercio del Brasil 1 t.
Campos, de la desigualdad personal, 1 t.
Saavedra, empresas politicas.—Republica Literaria, locuras de Europa, 4 t.
Cartas de D. Juan Andres. 6 t.
Masden historia crítica de España, 20 t.
Horacio en español 1 t.
Proverbios de Mendosa, 1 t.
Melo, Guerra de Cataluña 2 t.
Gil Polo, la Diana enamorada, 1 t.
Obras de Barthélemy et Méry, 4 t. frances
Obras de Homero, traducidas por Madama Dacier, 6 t. frances.
Llorente defensa del proyecto de una constitucio religiosa, 1 t.
El defensor de la usura confundido 1 t.
Teoría del interes del dinero.
Juicio sobre la antigüedad de las letras 1t.
Acevedo, reflexiones politicas morales, 1t.

En la Librería Argentina, se reciben en cambio libros usados en cualquier idioma, aunque sean tomos truncos. a23.

Aviso.

EN la calle de la Reconquista núm. 75 se vende por tener que ausentarse su dueño del pais.
hermosa cuja camera completa de todo.
id. mas chica id.
y media docena de sillas americanas.
1 alfombra.
1 mesa para almuerzo.
1 armario.
1 lavatorio, &c. &c. a23 6s

El Cancionero.

HA sido publicado el segundo número por la Imprenta de la Libertad. Se halla de venta en la misma.

Precio 3$ el ejemplar.

En la libreria de los Sres. Mompie é Isac, calle de la Reconquista núm. 72.

En la Argentina id. de la Victoria número 59.

En la de la Independencia id. Representantes núm. 60.

En la Librería Nueva, id, Cangallo número 82.

En la Plaza Nueva id. Cangallo número 212.

EN MONTEVIDEO

En la Librería de D. Jaime Hernandez.
En lo del Sr. Varela, en la Plaza.

ROBO.

EL Jueves á la noche como á las 7 y media fueron robadas por un moreno vestido de soldado con gorra azul y colorado y capote azul, como de edad de 25 años y de estatura regular, 3 piezas incompletas de pañuelos de seda; uno de color azul claro y blanco, otro chocolate, y otro colorado. A la persona á quien le fueren ofrecidas se suplica las detenga, y dé aviso en el almacen No. 55 calle de la Piedad, y se gratificará su atencion. a26 2c

NOVELAS
Escogidas en castellano.

	Tomos
Aventuras de Telemaco con láminas	1
Id, de Gilblas id.	4
La Atalaya	2
Aventuras de Robinson Cruzoë	4
Alfonso ó el hijo natural	3
Alberto ó el desierto	4
Albertino Giovani gefe de bandoleros	4
Adolfo por B. Constant	1
Accidentes de la niñez	1
Atala ó los amores de dos salvages	1
Aventuras de Felix Salazar	1
Amor fastidia	1
Barbarinski gefe de bandoleros	2
Beppo por Lord Byron	1
Bachiller de Salamanca	2
Bandos de Castillo	3
Castillo negro	2
Campana de media noche	4
Carolina de Litchefield	4
Castillo de sobre mar	2
Cementerio de la Magdalena	4
Getrudiss ó la pastora ilustre	1
Catillor de Keniiworth	4
Ceia y Rosal	2
Cárlos y María	1
Cárlos y Fanny ó los dos Robinsones	2
Clara de Alba	1
Coleccion de piezas en prosa y en verso	2
Cartas de la princesa Witnia	2
Cañas del Tiber	1
Desgraciada amistad	1
Delfina ó la Opinion, por M. de Staël	6
D. Quijote, hermosa edicion con lám.	7
Diablo Cojuelo	1
El Sepulcro	1
Estela por Florian	1
El Lente	1
El Hombre Original	2
El Corderillo ó la buena hija	1
El Canario ó el auxilio de la Providencia	1
El Dote de Paquito	2
El Pintor de Salsburgo	1
El Esopo de Madrid	1
El Corsario	1
El Solitario por Delincourt	2
El Renegado por id.	2
El Talisman	3
El Flibsostero ó Pirata Generoso	1
El Hermitañejo ó la isla desierta	1
El Asesinato	3
Eruditos á la Violeta	1
Eusebio	4
Gulivert (el nuevo)	1
Guillermo Tell ó la Suiza libre	1
Gonzalo de Córdoba	1
Galatea	1
Historia del Jóven Siciliano, continuacion del Gilblas	4
Huerfanita Inglesa	4
Id. Suiza	1
Id. Rusa	1
Hernan y Dorotea	1
Isabel ó los desterrados de Siberia	1
Ilustres Americanas	1
Juan Sboyar	2
La Lechera de Mont fermeil	5
Las Veladas de Invierno	3
La Luciernaga ó la capilla de la selva	1
La Hada Benéfica	1
La víspera de Navidad	1
La Paloma ó el crímen castigado	1
La Guirnalda de Flores	1
La Cruz de Madera ó el tesoro escondido	1
La Caberna de Strozzi	1
La Princesa de Amalfi	1
La Selva ó la Abadía de Santa Clara	6
Las Tardes de la Granja	6
Los Natches por Chateaubriand	6
La Moral en Accion	2
Luisa ó la Cabaña en el Valle	1
Los Subterráneos de Hozzini	4
Marmontel, cuentos morales	1
Mis Prisiones	3
Matilde ó las cruzadas	4
Modelos de los Niños	1
Novelas de Cervantes con 12 láminas	2
Numa Pompilio	2
Observador Nocturno	2
Oficial Aventurero	2
Perevil del Pico	5
Pié de Frasquita	2
Pablo y Virginia	1
Robinsoncito	2
Sandford y Merton.—Coleccion de cuentos	4
Sitios de Corinto	1
Tomas Jones ó el Expósito	7
Teresa Ober	1
Visiones del Castillo	10
Viage á Italia por Chateaubriand	1
Viages de Gulivar	4
Id. del Jóven Anarcasis	4
Ultimo Mohicano	4
Werther ó las pasiones	1
Viages de Antenor	5
Zuma ó el descubrimiento de la quina, &c., &c.	1

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. a17 tf

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Los 143 pesos 4 reales, que por la Tesorería General, recibió el Comisario pagador D. Angel Sanchez, para pagar al Piquete de Artillería de Buenos Ayres que está en Tapalquen el mes de Enero último, los ha entregado al Sr. General D. Manuel Corbalan, para remitirlos á su destino, segun el documento justificativo que acompaña á esta cuenta, en su virtud dignese V. E. si lo encuentra por conveniente darle su aprobacion. Mayo 10 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Sr.——

Este pago que por el mes de Enero último, ha hecho el Sargento Mayor D. Ramon Maza, al Piquete de Artilleria de Buenos Aires, que se halla en campaña, está conforme en su distribucion con los 94 pesos 2 reales, que para el efecto le fueron remitidos, é igualmente comprobado con el certificado que al pié de la lista de prest, se encuentra con todas las formalidades prevenidas, advirtiendose que los 80 pesos al completo de los 174 pesos, total alcanze del mencionado piquete, han sido abonados por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, á las personas que estos individuos han dejado asignaciones, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Abril 30 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Señor:——

Este pago que por el mes de Enero último, ha hecho el Ayudante mayor D. José Maria Garcia al piquete de artillería de Buenos Ayres que se halla en campaña, está conforme en su distribucion con los 116 pesos 2 reales que para el efecto recibió, é igualmente justificado con el certificado que al pie de la lista de prest, se encuentra en debida forma, segun está ordenado, previniéndose que los 54 pesos al completo de los 170 pesos 2 reales, total alcance del mencionado piquete, han sido abonados por el Comisario pagador D. Angel Sanchez á las personas á quienes estos individuos dejaron asignacion; en esta virtud, dignese V. E., si lo tiene á bien darle su aprobacion.—Abril 30 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Señor:——

Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion á este pago ejecutado al Piquete del Batallon Guardia Argentina, que se halla en el Fuerte Azul, por el prest devengado en el mes de Marzo anterior, en razon de estar hecho con las formalidades prevenidas. Mayo 10 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Agosto 24 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Solicita licencia para reparar su salud.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

Desde que tuve el alto honor de ser llamado al servicio público por V. E., es constante que si he desempeñado mis deberes del mejor modo posible, tambien es cierto, que he sobrellevado la tarea en medio de las molestias que trae consigo una salud debilitada.

V. E. mismo ha consentido muchas veces bondadosamente en suspender el acuerdo de asuntos interesantes, tan solo por darme descanso: pero hoy necesito uno mas largo: si continuase sin atender á los síntomas que otras veces han sido precursores de ataques que me han postrado, quizá me inutilizaria para siempre.

Lo siento una y mil veces, pero no puedo dejar de solicitar de la bondad de V. E., se digne concederme la licencia necesaria para reparar mi salud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, Agosto 25 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Ministro de Hacienda ciudadano D. José Maria Rojas.

Impuesto el Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de la nota que con fecha de ayer ha tenido á bien elevar el Sr. Ministro de Hacienda D. José Maria Rojas, pidiendo à S. E. licencia para suspender las tareas de su cargo y contraerse á reparar su salud amagada de síntomas que otras veces han sido precursores de ataques que lo han postrado, y quizá lo inutilizarían para siempre dejandolos venir; y no siendo menos sensible á S. E. el peligro en que se halla la salud del Sr. Ministro, que la suspension por ello de sus servicios en la administracion de la hacienda pública, ha venido en concederle la expresada licencia en los términos que la solicita.

Dios guarde a S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia.——

Buenos Aires, Agosto 25 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobernador de la Provincia tiene el honor de dirigirse á los señores Representantes para manifestarles, que habiendo aumentádose considerablemente los gastos públicos á causa de la guerra que ha declarado la República al tirano usurpador del Perú D. Andres Santa-Cruz, y siendo por lo mismo necesario no solo dar incremento á las rentas de la Provincia sino tambien escusar todos los gastos que deban evitarse, en circunstancias en que el Ministro de Hacienda debe suspender su asistencia al servicio de la administracion, por haberse visto en la indispensable necesidad de concederle licencia para ello, y contraerse á reparar su salud amagada de síntomas que otras veces han sido precursores de ataques que lo han postrado, y que quizá lo inutilizarian para siempre dejándolos venir.—En tal conflicto se ha creido en el deber de ocupar la atencion de los señores Representantes proponiéndoles, como lo hacen, que á fin de allanar las dificultades indicadas, se digne la Honorable Junta disponer, que su actual Comision de Hacienda, continuando con este nombre y carácter, invista ademas el título y carácter de Consejo de Hacienda por todo el tiempo que el Gobernador lo crea necesario, para que ilustrándole é informándole sobre todos los proyectos relativos á este ramo, que sin intervencion del Ministerio tenga á bien remitir á la consideracion del Consejo, pueda el Gobernador en uso de la suma del Poder de que se halla investido, espedir por sí solo las resoluciones que juzgue mas convenientes, autorizándolas como Secretario la persona que sea habilitada al efecto, ó la que sea nombrada para suplir la ausencia del Ministro durante el uso de la licencia que se le ha otorgado.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1837——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente, por órden de la H. Junta, pasa á V. E. en copia, la sesion de 22 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario,)
JUAN ANTONIO ARGERICH.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1837.

SEÑORES.		
MAZA, Presidente.	Lozano.	Vela.
Argerich (D. J. Antonio)	Medrano (D. P.)	Wright.
Alsina.	Mansilla.	
Belaustegui.	Pereda Saravia.	CON AVISO.
Corbalan.	Pino.	Argerich, (D. L.)
Escalada, (D. M.)	Pinedo.	Anchorena, Arrotea.
Escalada, (D. I.)	Portela.	Boneo, Ezcurra.
Elortondo.	Piñeiro.	Fuentes, Medrano (D. E.)
Garcia, (D. B.)	Rolon.	Labitte, Montesdeoca.
Garcia, (D. M.)	Rosas.	Obligado, Pereda.
Garrigós.	Riglos.	Pacheco, Pereira.
Gari.	Rufino.	Vidal, Vivar.
Hernandez.	Senillosa.	
Irigoyen.	Saenz-Peña.	
Insiarte.	Terrero.	
	Villegas.	Licenciado, Ramirez.

Reunidos los Sres. Representantes en su Sala de sesiones á las 12 del dia, á saber (los del margen,) el Sr. Presidente despues de haber anunciado abierta la sesion, mandó se leyese la acta de la Comision permanente, y verificada que fué dijo:——

SR. PRESIDENTE. La Honorable Sala debe ante todo ocuparse previamente de la conducta de la Comision permanente, registrada en la acta que acaba de leerse, y manifestar por resultado el juicio que le pareciere.........................

El silencio de los Honorables Representantes hace creer al Presidente que está en el caso de llamar á votacion; si se aprueba ó nó la conducta de la Comision permanente. Puesta á votacion la proposicion resultó la afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE. En la acta de la Comision permanente habrán oido los Sres. Representantes las referencias que se hacen al defecto de local en que se hallaba la Comision de Cuentas: cual el que se habian solicitado de S. E. el Sr. Gobernador para llenar este vacío, y tambien se ha leido el presupuesto de la obra necesaria al efecto, la que con arreglo á él se habia verificado. Por consiguiente que habiendo la Comision permanente determinado se diera cuenta á V. H. para que expidiera la resolucion en el caso, era esta la que ahora se esperaba. Para lo que el Presidente hacia manifiesto, que por el defecto de local, se hallaban confundidas la Comision de Cuentas y la Secretaría de la Honorable Sala: que de resultas de esta confusion, ni la una, ni la otra podian expedirse, y servirse bien. Era pues, muy urgente remediar un mal, que se sentia en circunstancias de hallarse la Honorable Sala en receso. Era tambien de grave peso la consideracion de la muy alta categoría que ejerce la Comision de Cuentas de la Honorable Sala, para no conservarla por mas tiempo sin un despacho exclusivo para sus trabajos, y propio de su representacion; y fué que por todo esto, considerando ademas el Presidente lo detallado del presupuesto, su exiguo monto, y lo muy al alcance de todos la importancia de lo material del trabajo, se resolvió á que la obra se hiciese. Ella está á la vista; y el Presidente al ponerlo en la consideracion de los Sres. Representantes aguarda que aprobandose el presupuesto que se ha leido, apruebe asi mismo su conducta, tomando la providencia que corresponda para que sean satisfechos los gastos que ha ocasionado la obra con arreglo al presupuesto.

Sl. SENILLOSA. Yo creo q' no debe trepidarse á cerca de la aprobacion que reclama el Sr. Presidente porque su procedimiento nace de la urgente necesidad en que se halló de proveer comoda y dignamente á la comision de cuentas de unas piezas que le eran necesarias absolutamente, habiendo quedado sin las que antes tuvo, por haberse trasladado à ellas el gabinete de Historia Natural, y proporcionandose con tal motivo otras á donde mas comodamente pudiera colocarse la comision de cuentas de la Honorable Sala, haciendose no hay mas que aprobar la obra como necesaria, el trabajo que se advierte ya hecho. Se halla ademas tan detallado el gasto de este trabajo y tan arreglado el presupuesto formado por el maestro mayor de obras del Gobierno que todo esta muy á la vista y satisface. Asi me parece que habiendo el Sr. Presidente procedido con toda la delicadeza que corresponde, y que ella sea pagada por el presupuesto de que se ha dado cuenta.

Declarado el punto por suficiente discutido la Sala aprobó el presupuesto en todas sus partes que importaba la suma de 1,446 pesos.

SR. PRESIDENTE. Para que tenga efecto el pago de la cantidad del presupuesto, la Honorable Sala resolverá lo que corresponda.

Sr. GARRIGOS.—Desde que el Sr. Presidente comunique al Gobierno la aprobacion del presupuesto es consiguiente que se ordene el pago; y siendo autorizado el Sr. Presidente para que pase esta comunicacion como corresponde, me parece que es lo suficiente.

La Sala autorizó al Sr. Presidente para que comunicase al P. E. el presupuesto para su respectivo pago.

Se pasó á considerar la órden del dia; era esta la discusion del proyecto de decreto presentado por la comision de cuentas, cuyo tenor era el siguiente.

Art. 1. Apruébanse las cuentas generales de la Provincia, comprensivas unas de los años de 1831, 32 y 33, y otras de 34, 35 y 36, que con prévio examen de la Contaduría general, y aprobacion del Superior Gobierno, han sido remitidas á la presente Legislatura.

Art. 2. La Comision actual de cuentas expedirá en su consecuencia los respectivos finiquitos de estilo.

Art. 3. Comuniquese al P. E.

Leido que fué el anterior proyecto como tambien el informe de la Comision con que lo elevaba, obtuvo la palabra el—

Sr. GARRIGOS.—Señores, el informe de la Comision de Cuentas, que acaba de leerse al paso que hace una manifestacion del prolijo examen que ha practicado de las cuentas comprensivas desde el año de 1831 hasta 1836, del cual no resulta reparo alguno que se oponga á la aprobacion de dichas cuentas; contiene á la vez un analisis demostrativo de todos los bienes que se sienten por resultado del sistema de contabilidad adoptado uniformemente en todas las oficinas de la administracion. Con efecto, Señores, este método tan justamente apreciado por la Comision, cuya calidad, sencillez y regularidad, reune á la ventaja de dar la garantía necesaria, y la seguridad debida á todos los fondos que se invierten en servicio de la Provincia, reune, digo, la esencial circunstancia en el sistema representativo de que todas las operaciones de la hacienda estén al alcance desde el primero hasta el último de los ciudadanos, sostituyéndose la publicidad á las tinieblas y el misterio que se observaba en otras épocas en este ramo. Y es á la verdad uno de los inmensos bienes que se deben al Ilustre Gefe que con tanto acierto preside nuestros destinos; quien con el tino que marcan sus grandes medidas de estado, concibió este importante plan, y ha tenido la constancia de llevarlo á su ejecucion, y de hacer que llegue á la perfeccion que hoy palpamos. En vista, pues, de los conocimientos que ministra el informe no hay inconveniente por mi parte en que se admita el proyecto. Yo he de votar por su admision en general, pero sin embargo quiero tambien permitirme preguntar á los SS. que forman la Comision de cuentas, si es que han tomado en consideracion algunos cargos líquidos, y otros en suspenso que quedaron pendientes en la 11.ª Lejislatura, para que fuesen considerados en las Lejislaturas subsiguientes. He visto que en la anterior no se dió cuenta de ellos; tampoco veo que ahora se haga mencion, y no hallo un motivo para que se dilate mas su finalizacion. Yo pertenecí en la 11.ª Lejislatura á la Comision de cuentas, y la premura del tiempo no permitió entonces á la Comision acabar todos sus trabajos; poro segun recuerdo los cargos no presentaban por su sencillez gran dificultad para resolverlos, y sobre todo creo ser esta la oportanidad de tomarlos en consideracion. Así deseo saber si se han tenido en vista ó nó, para si no inclinar el ánimo de la Sala á fin de que se termine cuanto antes la resolucion de unas cuentas emergentes de las ya aprobadas, y que no deben estar en suspenso definitivamente.

Sr. ALSINA.—No sé á que cuentas ó á qué cargos sean á los que se limite la pregunta del Sr. Diputado. Las cuentas que se han examinado por la Comision son todas las que se le han pasado, y entregó S. E. el Sr. Gobernador en el acto de la solemne apertura de la Lejislatura; le restan aun que examinar las del Crédito Público pendientes, de las cuales se ocupará inmediatamente la Comision. Así no puede alcanzar esta qué cuentas ó cargos que sean los que dice el Sr. Diputado pendientes. La Comision así que quedó nombrada por los SS. RR., su instalacion fué notoria, antes que á otro alguno, á los mismos SS. RR. y cuando parece, que se cometia á la Comision el encargo de examinar y juzgar las cuentas à que hacia alusion el Mensage del Gobierno y eran entregadas en el seno mismo de la H. Sala, si aun habian otras ya pasadas de que tuviera que ocuparse la Comision, pudo haberse indicado entonces ó despues.

SR. GARRIGOS. He dicho que en la 11.ª Legislatura al cerrar la Comision de cuentas sus trabajos, presentó en su informe algunos cargos, que se hallaban en suspenso, porque no habia tenido el tiempo suficiente para esclarecerlos. Entonces se dijo por la Comision á la H. Sala que quederia la resolucion de estos cargos pendientes, para que la Comision de la Legislatura siguiente entrase á hacer el analisis de ellos para finalizarlos. Por consiguiente ha debido la Comision subsiguiente ocuparse de estos cargos: no sé que causas hayan impedido su exámen, pero ello es, que por lo que se advierte, están aun en suspenso, sin embargo de que se dán por fenecidas todas las cuentas que comprenden los años á que pertenecian las que motivan los reparos á que he hecho referencia.

SR. ALSINA. No ha observado la Comision que en las cuentas que han pasado al menos por su vista haya quedado ningun cargo pendiente, y así es que ha informado que todos han quedado concluidos; y es en este sentido, que ha hablado á los SS. RR.; y repite, que haciendo alusion á las cuentas entregadas en el acto de la solemne apertura de la 14.ª Legislatura, de ellas es que se ha ocupado y sobre ellas es que ha recaido su juicio y el decreto aprobatorio que proyecta. Si algo mas, fuera de estas, habia, á habersele anunciado, ó indicadosele, habria tambien llenado su deber.

SR. ARGERICH (*D. Juan Antonio.*) He pertenecido á las dos comiciones anteriores de cuentas, y recuerdo que en la 11.ª Legislatura quedaron esos cargos de que acaba de hablar el Sr. Diputado; he presidido la Comision del año 35; en ella están salvos y concluidos; y en la secretaria debe estár el dictámen. Yo veo que se han examinado las cuentas desde el año 31 hasta el 36, é ignoro el porque no se ha visto el resultado de la Comision anterior, la cual yo presidí. Ella concluyó sus trabajos, presentó su informe y hasta ahora se ha visto en la Sala, pero como observo q' la Comision presenta todas las cuentas desde el año 31 hasta el 36, me veo en la necesidad de hacer esto presente para que los Sres. de la Comision se sirvan satisfacerme. Yo podría decir algo: mas sería preciso recorrer un poco la memoria, porque hace tiempo que pasó y estoy algo trascordado. Desde que aquella comision concluyó sus trabajos y presentó su dictámen en la Secretaria, creia que la Comision actual se hubiese ocupado de él y hubiese hecho estos cargos.

SR. ALSINA. Las cuentas de los años 31, 32 y 33 de que habla la Comision, son las que no habian presentado varias oficinas, tales como las del Parque, Administracion de Correos, y no recuerdo que otras: esas son las que últimamente ha revisado la Comision de cuentas, sobre esas es que ha emitido su juicio y no sobre todas las del año 31, 32 y 33. A este respecto ya ha dicho la Comision lo que ha creido de su resorte deber manifestar y en ello mismo se hallará la contestacion á eso que se ha creido.

SR. GARRIGOS. La explicacion que acaba de hacer el H. Diputado hace manifiesto el concepto en que se ha redactado el proyecto que presenta la Comision de cuentas, pero sin ella aparece que son aprobadas todas las cuentas de los años 31, 32 y 33, cuando en realidad no han sido reconocidas por la Comision, sino una fraccion de las cuentas pertenecientes á aquellos años, por no haberlas pasado en oportunidad las respectivas oficinas. Es visto pues que deben simultaneamente considerarse ahora lo principal de las cuentas de aquellos años, y la parte de ellos de que se ha ocupado la actual Comision.

SR. ARGERICH (*D. Juan Antonio.*) Entonces hay un vacio en el informe de la Comision de cuentas, ó hay que hacer alguna variacion porque dice la Comision en su dictámen que ha examinado las cuentas desde el año 31 hasta el 36 y veo que no están. Yo he sido el primero que habia creido que los trabajos de todos los años anteriores estaban refundidos en este dictámen posterior; mas entre tanto la Comision anterior á esta podria expedirse y satisfacer á la Sala sobre los fundamentos de su dictámen, pero sería necesario tomarse algun tiempo para recordarse de ellos porque despues de transcursado un año, no es posible traerlos á la memoria; y sería tambien necesario tener á la vista todas las cuentas, porque si mal no me acuerdo habia otras cuentas ademas de las que ha mentado el Sr. Diputado, como son las de Policia, las del Parque y no sé que mas. Pero la Comision ha debido á mi parecer refundirlas todas, respecto que los trabajos de la anterior estaban ya concluidos y entregados con su informe en la Secretaria para dar el finiquito de todas ellas.

SR. GARRIGOS. Bueno es que quede constancia en la acta para que esto rectifique el concepto que se habia formado.

SR. ALSINA. Repito que no están todas las cuentas de los años 31, 32 y 33 sino parte de ellas; y estas las que se pasaron á la Comision, sin anunciarsele ó indicarsele que hubiese otras pendientes en la H. S. de los mismos años.

SR. GARCIA (*D. Baldomero.*) Segun la alocucion de uno de los Sres. Secretarios, he entendido que hay cuentas en la Secretaria anterioros al año 37, cuyo exámen por la Comision de cuentas anterior está presentado, y aun está sin resolucion. En este caso sería oportuno que se pusiesen á la consideracion de la H. S. con estas otras, pudiendo en este supuesto suspenderse la discusion, y diferirse para otro dia la conclusion de todas las cuentas pendientes de que debe ocuparse la H. Sala.

SR. GARRIGOS. Yo coincido con la idea que acaba de emitir el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra, porque advierto una implicancia en el proyecto de decreto en discusion ¿Como aprobar una fraccion de las cuentas de los años 31, 32 y 33 y dejar el resto de las otras de estos mismos años sin considerarse? Así, conforme con la idea del Sr. Diputado creo que esta es la oportunidad de considerar á la vez todas las cuentas de los años precedentes.

SR. ALSINA. Puede poner á votacion el Sr. Presidente la suspension propuesta. Yo como miembro de la Comision estoy conforme con ella, porque parece regular que entren en la aprobacion de la H. Sala todas las cuentas pendientes de esos años.

La Sala acordó por una votacion que así se egecutase suspendiendose la consideracion del proyecto de la Comision.

SR. PRESIDENTE. La Comision de cuentas ha presentado el presupuesto de sus gastos, y parece que corresponde se ocupe ahora la Sala de ellos, porque aun estàn por satisfacerse.

Puesto á la consideracion de los SS. RR. la Sala lo sancionó en todas sus partes: montando dicho presupuesto la cantidad de quinientos pesos y se autorizó al Sr. Presidente para comunicarlo al P. E.

SR. LOSANO. Señor, en la órden del dia se repartió tambien un asunto de la viuda del licenciado D. Justo Nuñez; asunto q' creo que la H. S. al cerrar sus sesiones se reservó tratar de él en esta ocasion. Así es que se ha repartido para ser considerado siempre que hubiese tiempo, y habiéndose transferido el asunto en discusion, podría llenarse el resto de la hora poniendose este á la consideracion de los SS. RR.

SR. PRESIDENTE. La Sala lo resolverà—lo que así se acordó, y en su virtud fué puesto á discusion el decreto de la Comision que proponia la pension de 400 pesos sin ayuda de costas.

SR. GARI. Yo no creo q' haya motivo de trepidar en órden á la aprobacion de este proyecto, porque á la verdad, que desde el año 25, han corrido hasta ahora algunos años, y la Sra. viuda no habrá dejado de sufrir. Y si se atiende, como no puede menos de atenderse á los méritos, que indudablemente contrajo el ciudadado Nuñez, creo que es un deber de la Honorable Sala atender á un individuo, que perteneció á esta corporacion, y desempeñó su secretaria mientras estubo con la robustez bastante para sostener sus trabajos; tanto mas cuanto que no son ya los 500 pesos, que acordó la H. Sala de jubilacion y disfrutó su esposo, sino 400, y estos no dobles, ó con ayuda de costa, sino sencillos. Tampoco creo que reclamará esta Señora lo que hubiese pertenecido al tiempo en que ha estado sin hacerse esta declaracion; de manera que precisa é indispensablente debe ceñirse la gracia al tiempo en que la Sala le declare esta pension. Esta es mi opinion, y creo que es arreglada en justicia.

SR. ARGERICH (D. J. A). En este asunto de la Sra. viuda de D. Justo Nuñez, encuentro poca exactitud en lo que dice la Comision de que esta pension es puramente de gracia; yo hallo en ella, algo de justicia, porque las pensiones, que se dan á las viudas, son por el derecho, que adquirieron los maridos por los servicios que han prestado, y asi vemos, que las pensiones de las viudas de militares, que mueren jubilados, son menores que las de aquellos, que mueren en servicio, pero siempre son pensiones de justicia.

El sujeto que motiva esta discusion fué jubilado y separado con una renta, despues de los servicios, que habia prestado. Verdad es que su viuda pide se le dé una renta, pero esto no es lo bastante para caracterizarla de graciable, pues estas pensiones, es sabido que pasan á las viudas desde el dia inmediato al que fallece la persona que la disfrutaba.

Por otra parte yo no puedo conformarme con el proyecto en la parte que dice esa pension sea sin ayuda de costa, porque sin disputa es verdad que en la lista de pensionistas que pasó el Gobierno á la Sala se encuentran otras en ese caso disfrutando ayuda de costa, con menos justicia en el origen de la pension, pues que no emanan de un patriota recomendable del año diez por servicios positivos á la causa de la libertad. Mas bien convendria yo en que se disminuyese la pension, y se le diese ayuda de costa, que no en que se haga esta excepcion al parecer tan mezquina.

Por lo demas, yo creo que esta Sra. es acreedora, y lo ha sido muchos años hace, á que se le declare lo que solicita que si á la vez redunda en su beneficio, hace brillar tambien la justicia de la Sala.

SR. GARRIGOS. Cuando la Comision ha considerado graciable la pension que propone á favor de la viuda del finado D. Justo Nuñez se ha fundado en que no hay una ley, que rija á este respecto y por consiguiente cualquiera determinacion que se tome es puramente graciable. Es necesario tener presente, que la Ley de jubilacion fué solo espedida al tiempo de la reforma que se hizo el año 823: que posteriormente las jubilaciones, no han sido arregladas á aquella ley, sino acordadas por los Gobiernos con arreglo á los servicios de los jubilados, pero sin observarse estrictamente la escala que ella establecia.

Al finado D. Justo Nuñez en consideracion sin duda á haber sido un patriota distinguido de los del año 10, cuya memoria debe ser venerada y respetada de todo buen ciudadano, y á que habia prestado diversos servicios al país en varios destinos, y ultimamente á esta H. Corporacion, se le concedió la cuarta parte de su sueldo; pero á la verdad, si se hubiera guardado la escala de aquella Ley, que establecia que á los que hubiesen servido de 5 á 20 años se les diese la tercera parte de su sueldo, dos terceras partes á los de 20 á 30, y el todo á los de 40 cumplidos, el finado Nuñez debió obtar cuando menos á las dos terceras partes, pues que pasaban de 20 años los que él habia servido. Es visto pues que no hay ley especial de jubilaciones. Yo manifesté en la comision el deseo de que la pension de su viuda se estendiese algo mas de los 400 pesos que señala el proyecto; pero se adujeron razones por los demas miembros fundadas en el estado apurado de nuestro Erario, que me indugeron á adherirme á la mayoria; sin embargo la circunstancia de que no hay una sola pensionista, que no goce de la correspondiente ayuda de costas, me obliga á conformarme con la indicacion de que esta pension sea con ayuda de costa; pero siempre insisto en que la interesada entre á gozar de ella, desde el momento en que la declare la H. Sala, porque repito, que siendo graciable la pension por no haber una ley sobre la materia ella debe empezar desde el dia en que se haga efectiva la gracia. En este concepto he de votar al tratarse del proyecto en particular.

Discusion del proyecto en particular.

SR. GARRIGOS.—Refiriéndome á lo que he dicho al discutirse en general el proyecto, me limito solo á proponer que donde dice *sin ayuda de costa*, que diga *con la correspondiente ayuda de costa.*

SR. LOZANO.—Desde que los señores de la Comision se han conformado ya con la ayuda de costa, muy poco diré á este respecto, porque aun cuando realmente no sea de una rigorosa justicia, como lo ha dicho un miembro de la Comision esta pension, desde que la H. S. considera servicios distinguidos en un ciudadano, y vé que la viuda de este queda en la miseria, tiene que librar su resolucion por una estricta justicia, mucho mas cuando en defecto de ley que provea á esta necesidad sobre el modo y forma de respetarse á las familias é hijos de buenos servidores, es cosa de la misma H. S. el proveer á esto, porque es ley q' debia haberse dado ya, ó bien bien negándose absolutamente, ó bien determinando alguna provision á ese respecto. Ya he dicho q' desde q' se ha propuesto esa adicion al proyecto muy poco tengo que decir, porque eso era lo q' iba á pedir, q' se pusiese *con la ayuda de costa correspondiente*, en atencion á que muy pocas pensiones ó ningunas se hallan en este caso; y á que 400 pesos en el dia vendrian á ser 4 pesos metálicos al mes; y seria una anomalia considerar grandes servicios en una persona distinguida, que ha sido una de las memorables del año 10, y salir con una pension de 4 pesos plata al mes. Asi es que creo admisible el proyecto con la adicion que se ha propuesto, y con la que está conforme la Comision.

SR. MEDRANO (D. PEDRO).—Solo tomo la palabra para hablar mas propiamente, y con especialidad para tributar públicamente un obsequio de respeto á la memoria de un amigo, un compañero, un patriota en fin como D. Justo Nuñez. Los servicios de este á la causa general de la América son muy notorios Ellos han dejado monumentos indelebles en la memoria de los buenos servidores á la libertad, é independencia. Los premios que es el mas principal y mas noble caudal que se ha establecido y cuya distribucion pertenece á los Gobiernos, son debidos de justicia á servicios del órden de los que prestó D. Justo Nuñez. Presentaria seguramente una consideracion poco favorable el verá muchos compañeros del fenecido D. Justo Nuñez premiados, y con justicia, y á la viuda de este arrastrar la miseria, y sufrir todos los efectos del olvido y del abandono de esos mismos hombres coetaneos de D. Justo Nuñez, y que existen todavia y están reportando los bienes de aquellos servicios. Seria muy triste. No creo que hombres, que han prestado iguales servicios, puedan con libertad y franqueza decir; yo me he merecido este premio; yo lo exijo del Gobierno; porque precisamente ese caudal está destinado para pagar; porque el premio, apurando efectivamente el principio de su establecimiento, ó su concesion, no es mas que un pago que se hace. ¿ Qué es un premio á los buenos servicios, ó á servicios extraordinarios? ¿ Qué es lo que importa? El estímulo y dar un interes á los hombres para que se apliquen con mas eficacia á prestar esos mismos servicios. ¿ Y en esto cuanto no se gana? Sobre estas consideraciones encontraria en la viuda de D. Justo Nuñez un derecho para exigir por justicia que se la premie, y que se le haga el señalamiento de la pension que solicita. Sin embargo pueden en mi mucho tambien la consideracion y respeto que debo á la actual situacion en que se halla el erario público. Sobre estas consideraciones, y á q' yo no dudo que si D. Justo Nuñez viviera, renunciaria á toda solicitud, es que conformándome con estos mismos sentimientos, que sé yo que tendria, me avengo, y estoy muy conforme con lo que se ha propuesto por el señor Diputado que habló antes, á saber que se conceda esa pension con la ayuda de costa; y creo que se satisfarán la exigencias de esta Señora

SR. LOZANO. Yo quisiera de nuevo poner en la consideracion de los señores miembros de la Comision por lo que acaba de decir el señor Diputado, que hay otras viudas que tienen 500 pesos de pension con la ayuda de costa, y que no hay una que tenga ménos, si esceptuamos la viuda del Sr. Madera y alguna otra. Pongamos aqui esa cantidad de 500 pesos porque aqui se vá á premiar el mérito especialísimo de D. Justo Nuñez en el año 10, de donde arranca toda la dicha y felicidad del continente Argentino. Despues la consideracion de los servicios puros, cuya pureza misma es la que ha dejado en indigencia á esta viuda. Agreguemos tambien la consideracion que desde el año 24 ó 25 en que murió este benemérito patriota hoy recien se vá á resolver despues de haber trascurrido 15 años. ¡ Cuantos serán los compromisos que haya contraido, y acaso cuantas deudas á esta fecha! Asi pongámosla á la par de las otras viudas que disfrutan la pension de 500 pesos con ayuda de costa.

SR. MANCILLA. Desde que la viuda del benemérito patriota finado D. Justo Nuñez solicitó en una edad avanzada, una pension que la H. S. concedió á este por premio de servicios que él habia prestado, y convencida tambien de haberse agravado su mal estado de salud, sin duda por los frecuentes, y complicados trabajos de que estaba recargada la Secretaria de la H. S. en los años que la sirvió, yo creo que la H. S. debe ser consecuente con aquella resolucion, asegurando á la viuda del finado D. Justo Nuñez la misma pension que le asignó á él, cuando lo consideró digno de retirarse del servicio.

Para tener esta consideracion hay dos razones; La primera es, que teniendo presente el estado aflijente del Erario, se le concede esta pension desde hoy, perjudicándola sin duda ninguna en doce años que han corrido sin gozarla, y la segunda que media la circunstancia que esta señora por su edad poco puede vivir. Yo por lo tanto soy de opinion, que se le asignen los 500 pesos, que se acordaron entónces á su esposo con la correspondiente ayuda de costa.

SR. GARCIA (D. BALDOMERO.) Hay otra razon en apoyo de esta misma idea, y es que acordándolo asi, no se haria mas que continuar la pension que tenia su difunto esposo, el cual si viviera disfrutaria ahora los mismos mil pesos.

SR. GARRIGOS. Siendo esto una reforma que se hace al artículo ya reformado por la Comision puede votarse primero el de la Comision, y si es desechado se votará con esta nueva reforma.

La Sala desechó el de la Comion, y lo sancionó del modo siguiente:

Se asigna á la suplicante la pension de 500 pesos anuales, con la correspondiente ayuda de costas, que empezarán á correrle desde la sancion de este decreto.

Despues de esto se levantó la sesion.

(El Diputado Secretario)
JUAN ANTONIO ARGERICH.

No. 376. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 26 de Agosto de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Billetes.
Existencia de ayer 25	18,327 7¼	310 5¾	110,103 3	
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento	69,001 7			
Trasladados de Receptoría	859 2		2,340 6	
Billetes por renovacion	" " "	" " " "	" " " "	52,200
Producto de venta de tierras	" " "	" " " "	" " " "	400
	88,189 ¼	310 5¾	112,444 1	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " " "	52,200
Dichos amortizados procedente de venta de tierras	" " "	" " " "	" " " "	400
Premio	2,592 1			
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " " "	69,001 7	
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " " "	2,446 6	
Diferencia que resulta entre los 400 pesos de billetes amortizados, y 367 pesos 7 y medio reales producto de venta de tierras, que se ha devuelto en moneda	32 ½			
A D. Pedro José Vela—				
Por haberes del regimiento de Blandenguez en Febrero próximo pasado	11,742 7			
" Id. de la guarnicion y familias del Fuerte Argentino en id.	11,756			
" Reenganches del regimiento de Blandenguez en id.	11,105 4			
" Id. id. de Dragones	429 1			
Existencia que queda hoy	50,531 2¾	310 5¾	40,995 4	
	88,189 ¼	310 5¾	112,444 1	

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

No. 377.] *Cuenta de la Receptoría General del Sábado 26 de Agosto de 1837.*

DEBE.		moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada
Existencia de ayer	de com. y mult. de id	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "	A la Tes. General	859 2	" "	2,340 6	" " " "	" " " "
	del Estad.	249 1¼	14 6	" " " "	12 4	583						
Entrada		350	" " " "	2,340 6	" " " "	" " " "						
Salida		20	7 4	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto		482 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion		" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
							Ex.ª de comis. y mult. de id	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
							Ex.ª del Est.º	242 5¼	22 2	" " " "	12 4	583
		4,199 4¼	142 2	2,340 6	12 4	583		4,199 4¼	142 2	2,340 6	12 4	583

Buenos Aires, Agosto 26 de 1837.
ALBARRAZIN.

V. B.— BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 28.—1837

¡ Viva la Federacion !

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 26.

á D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
7 bocois pintura.
á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
14 barriles y una cuarterola vino seco.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
4 canastos loza, 10 barricas caoba.
á D. Meliton Gomez, Maypú 60.
2 baules libros.
á D. Juan S. Monteiro, Represent. 201.
39 barricas azucar, 202 medias id.
á D. Alfredo Barber, Perú 13.
15 canastos loza, 61 docenas palas.
á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
45 petacones tabaco, 29 barricas azucar.
á D. Juan B. Soriano, Reconquista 131.
31 barricas azucar.
á Rousse y Hardoy, Cangallo 97½.
5 tercios yerba.
á D Felipe Llavallol, Cangallo 98.
28 pipas vino tinto, 12 barriles id. id., 8 cuarterolas id., 30 barriles chorizos, 10 bolsas garbanzos, 4 cuarterolas vino seco, 31 balas papel de estraza, 20 barriles aceitunas.
á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41.
1 cajon zarazas listadas.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1 cajon mechas para sacar fuego.
á D. Jacinto Negrotte, Perú 224.
1 cajoncito cuerdas romanas.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Paquete de Santos*, con destino al Rio Janeiro, por D. Manuel Acevedo Ramos, calle de la Universid núm. 100.

AVISOS NUEVOS.

Para Liverpool.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá para dicho destino a mediado del mes entrante la superior y muy acreditada Barca inglesa *Mona*, capitan Hugh Rowland y admitirá algunos pasageros ofreciendo la mejor comodidad y buen trato. Los Sres. que gusten aprovechar tan buena ocasion, ocurran á su consignatario.——

a28 *Felipe Llavallol.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Setiembre, las dos compañias Cazadores y Artillería: todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Jueves 31 del corriente para ser abonados: en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará los inasistentes.–Buenos Aires, Agosto 26 de 1837.

P. C.—
Juan Baptista Giles.

COLISEO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
Y
U L T I M A
POR LA COMPAÑIA EUROPEA.
HOY LUNES 28 DE AGOSTO DE 1837.

Despues de las sinfonías de órden seguirá la obertura de la composicion lírica, dramática, é historica titulada:—

j o c ó
ó SEA
el orangutan.

Finalizada esta se tocará la gran sinfonia del *Coradino*, á la que seguirá, alzado que sea el telon, un vistoso intermedio de baile: cerrando el todo de la funcion, un gracioso fin de fiesta nuevo, [y no representado aun en este proscenio] nominado

EL
BAILE DE MASCARAS.

En la cual aparecerán varias parejas con diferentes disfraces, y ejecutarán los bailes siguientes *La Manchegas*, las boleras de la *Marica*, y el *fandango* peninfular.

Tal es ¡Oh pueblo porteño! el espectáculo que os dedica la compañía enunciada, llevando eternamente en su corazon sentimientos indelebles de gratitud, por la acogida benévola y altamente generosa con que le habeis honrado. Se conceptuará, pues, feliz, si acierta con él á complaceros.

A LAS SIETE.

NOTA—Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta la oracion de la víspera de la funcion.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Jardin del Retiro,
Calle de la Esmeralda No. 300.

CON PERMISO SUPERIOR.

El Miércoles 30 del corriente la compañía de Volatines Aficionados hijos del País dará funcion en el citado Jardin: los pormenores se darán en el núm. siguiente.

Se Vende

Una casa en la calle de Tucuman No. 231, tiene cinco piezas, á mas la cocina, pozo de balde, tres pies de higuera y dos de parra: es un cuarto de tierra completo. Quien se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. a28 2p

Se Vende

UN almacen en la Plaza de Monserrat, calle del Buen Orden No. 18, por querer su dueño emprender otro giro.— Quien quisiere tratar puede ocurrir á la misma casa. 1p

¡ VIVA LA FEDERACION !

SUPLICO á mis amigos y conocidos en general que si alguna persona, cualquiera que sea, les pidiere dinero en mi nombre, se lo reusen; porque este engaño me ha causado ya notables perjuicios. Buenos Aires, Agosto 24 de 1837.

a28 2* NICOLAS MARIÑO.

¡Pérdida!

EN la noche del Martes 22 del corriente se perdió en el Teatro de esta ciudad una cartera color obscuro de mediano tamaño, ni de las mas grandes, ni de las mas chicas, con broche de acero elastico; contenia como 100 pesos de moneda y varios apuntes. Llevandola al núm. 30 calle de la Catedral, se gratificará.

a28 3p

Abogado.

MANUEL MANSILLA, ha abierto su estudio en su casa habitacion calle de Maypú No. 157. a28 6*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Lúnes 28 del corriente se han de rematar á la mejor postura, por conclusion de factura, los siguientes efectos:——
40 farditos lienzo asargado ancho.
30 id. id. id. mas angosto
12 cajones bramantes anchos.
6 id. id. mediano ancho.
6 id. id. angosto.
16 piezas razos de colores.
Paños de varias clases brines blancos para pantalones, porcion de piezas de bramanteaveriados y varios efectos.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza en la calle de la Victoria núm. 192 ½.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño cambiar el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente: escupideras blancas, azules, pintadas y rosadas, fuentes blancas, azules, rosadas y pintadas, soperas azules, blancas y de orilla, jarras id., id. y pintadas, jarros id., id. id., platos id., de orilla y morados, tasas de almuerzo y para café azules, ensaladeras de orilla y blancas, teteras rosadas y pintadas, palanganas blancas y dichas azules con jarra, azucareras azules y pintadas, cristales ordinarios surtidos y finos, pavas de laton, ollas de fierro con mango, planchas, calderas de laton, hachas de manos candados, palas, parrillas, molinillos de café, &c., betun en tarros de barro, ollas y cazuelas de barro catalanas, servicios de id., cordeles catalanes y piolas, bandejas, bateas de servicio, ollas de fierro de pies, 1 molinillo y tostador para café, escobas, lebrillos, una mesa de picar tabaco, y otra porcion de diferentes artículos, que se verán el dia del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14

Hoy Lunes 28 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, 1 cajon de zarazas finas de gusto con poca adicion, prunelas finas id., algunos lienzos de algodon y otros géneros.

Al mismo tiempo

Se rematarán pieles del diablo dobles para pantalones y chaquetas y otros varios géneros id., bramantes de algodon, 1 surtido de flecos para colgaduras, cintas de seda blancas y negras para rivetes de sombreros, peinetas para rulos, 1 cajon de hilo de cuentas de vidrio muy buenas, merinos para vestidos, guantes, brines para pantalones, cohetes de la india y otros efectos.

Igualmente

Se rematarán 16 cajones plantas propias para balcones &c. 1 barrica botellas vacias 1 máquina con tubos de lata y otras varias cosas.

POR EL MISMO.

El Martes 29 del corriente á las 11 de la mañana, se someterá á venta pública en la casa No. 47 calle de la Victoria, un surtido elegante de pianos, con todas las últimas mejoras en su construccion, la mas moderna y fuerte que hasta ahora se ha introducido en el pais, siendo fabricados por uno de los autores mas célebres de Lóndres, con cuerdas de patente y de repuesto, plancha y barra de bronce con sus correspondientes carpetas de cuero de moscovia de varios colores estampados, labrados y bordados de oro

Dos pianos perpendiculares.
Dichos circulares.
Id. cuadrilongos

Las personas que se interesen en la compra y que necesiten un buen piano, podrán ocurrir desde la fecha á elegirlos con anticipacion á la expresada casa, desde las ocho y media de la mañana hasta las oraciones.

POR EL MISMO.

De muebles &c. &c.

El Jueves 31 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de la Reconquista número 41 y por tener que desocupar dicha casa se rematarán indispensablemente á la mejor postura; los muebles de toda clase que existen, cuyo por menor se dará con anticipacion &c.

Aviso.

EN la Litografía calle de la Catedra núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo qᵉ concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de can bio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Interesante.

SE compra el derecho de enfitensis á cualquier terreno en esta Provincia, que se halle de las inmediaciones del salade para la capital ó del Salto y Arrecifes para adentro, se arrienda si fuere de propiedad particular no queriendo su dueño enagenarlo, y se toma los ganados que tuviese dichos campos si fuesen pocos: los Sres, que gusten tratar, se serviran avisarlo en la casa núm. 10 calle de Suipacha.

a25 6p

Se alquila,

En la calle de Corrientes número 326, una casa esquina con bastante comodidad, media cuadra de corral para todo lo necesario. El que se interese por ella y quiera verla, en los altos de dicha esquina existen las llaves. Para tratar del alquiler, ocurran á la calle del Temple N o.161. j15 tf

INTERESANTE.

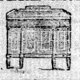

En los muy conocidos almacenes de muebles de D. José E. Blanco calle de la Victoria núms. 130 y 39½ se vende un elegante surtido de muebles, á un 20 p % mas barato que en cualquiera otra parte cuyo por menor es el siguiente.

Cómodas finas de última moda.
Id. regulares.
Cujas cameras finas.
Id. medianas finas.
Id. chicas id.
Sillas de esterilla dorado fino.
Id. de madera id.
Sofaes de última moda.
Aparadores finos.
Mesas de arrimo.
Espejos.
Pianos ingleses de Clemente.
Sombreros Ingleses.
Bustos del Ilustre Restaurador de las Leyes.
Cestos de Champañe de 12 botellas.

Al mismo tiempo se alquilan sillas de esterilla y de madera para funerales ó funciones publicas. Se cambian muebles usados por nuevos dando el comprador la diferencia, se componen muebles y sillas nuevas y usadas, y se componen toda clase de muebles. a17 3ntfe.

Aviso.

SANGUIJUELAS recien llegadas de Gibraltar hay de venta á precio cómodo en la calle de Cañgallo núm. 96.

a25 3c

Tinteros,

SUMAMENTE cómodos de bronce y platina.

Tinteros de asta de formas variadas
Id. de peltre de diferentes tamaños
Id. de corcho muy baratos
Id. de caja de caoba con su guarnicion de bronce.

Rapé Princesa superior,

Polvillo sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de macuba

Se vende por mayor y menor en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. a3 tfs

Se vende.

UNA tienda de colchones con sus existencias y útiles necesarios, situada en la calle de la Victoria pasado el núm. 67. Ocurran á tratar á la calle de Belgrano núm. 55 a26 3p

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas.

Lápices negros, blancos y colorados, propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papeles y portefolios del mismo uso Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

Oropel

MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metatico de varios colores.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del Correo Viejo No. 60.

Retratos al Olio.

DE medio cuerpo y de pié, se harán en la Litografía del Estado calle de la Catedral No. 17. j 17 tfs

ESPIRITU
de la Biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,
CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necésidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Aviso.

EL que guste conchavar una ama de leche, puede ocurrir á la calle de Méjico No. 79. 1p

SE NECESITA

UNA criada sana, sin vicios, y de un regular servicio, para una corta familia, en un punto de esta Provincia, En la calle de la Universidad núm. 97, del Colegio una y media cuadras para el alto darán razon. a26 3p

QUINTA.

Se desea alquilar una que esté en los alrededores del pueblo; pueden ocurrir á esta Imprenta, que darán razon. a26 tfs

El último Mohicano

Escena histórica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El Sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivísimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan y llaman á los acreedores del finado D. Domingo Astoreca, comparezcan a la sala de su despacho el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana, por la oficina al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Agosto 23 de 1838.
a26 3p LUIS LOPEZ.

A los Celadores.

El Martes 23 del corriente se ha huido una criada llamada Catalina; lleva un vestido de zaraza color amarillo, rebozo de bayeta de pellon color café; es negra muy ñata: le falta toda la dentadura de arriba. El que la entregue en la calle de Maypú núm. 237 será gratificado devidamente. a25 3p

ADVERTENCIA
¡¡¡ Al Mundo Elegante!!!

LA lectura es una de las sendas que conducen á la civilizacion; pero senda brillante sembrada de flores que exalando el delicioso aroma del génio y las virtudes, hacen vivir al alma en una atmósfera de saber y sensibilidad, de generosidad y elevacion. Leer es mejorar, es agrandar la vida. La ilustracion, esta necesidad nacional es el medio que puede conducirnos al grado de explendor y perfectibilidad social que forman el risueño y necesario porvenír del Pueblo Argentino. La instruccion tiene sus grados, su carácter, sus formas: su naturaleza es armónica con la respectiva condicion social. Contribuir á generalizarla en la clase mas delicada y preciosa de nuestro pais, es el objeto que nos proponemos. Ofrecer especialmente á las Senoritas Porteñas un repertorio de novelas instructivas y morales; una coleccion esmerada donde se hallan combinadas la variedad y el gusto, donde las admirables producciones de los romanceros mas célebres del siglo, como Walter Scott, Stael, Nodier, Soulié, Sué, Balzac, Paul de Koch y otras capacidades literarias de la época, aparezcan reunidas como en un vistoso ramillete enlazado con algun sublime pensamiento de Victor Hugo ó Chateaubriand.

Ademas de las novelas hallarán los Sts. Suscriptores, compendios históricos, colecciones de los poetas castellanos de mas nombre, y cuantos libros son necesarios para adquirir los indispensables conocimientos que deben adornar á los que pertenecen á una sociedad culta y distinguida.

Condiciones de la Suscripcion.

Todo Suscriptor puede llevar á su casa cualquiera de las obras del catálogo, quedando obligado á devolverla en el estado en que la llevase, ó abonar su importe en caso de perderlas.

La suscripcion será de 5 pesos mensuales: no podrá retirarse hasta concluido el mes, y se pagaran adelantados.

Se asegura que se haran venir de Francia los libros mas modernosy mas al gusto de los Sres. Suscriptores.

Librería Nueva calle de Cangallo núm. 82
a14 tfs.

Un Jardinero.

BIEN versado en la horticultura, y en particular en el modo de *ingertar é inocular*; encontrará un acomodo, ocurriendo á esta Imprenta. a3 tfs

First Class.
Liverpool Coals.

FOR sale at J. Witaker, núm. 65 calle del 25 de Mayo. a17 tfc

SEMANA MAGNA DE PARIS
ó
Revolucion de los dias 26, 27, 28 *y* 29 *de Julio de* 1830.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias, 1 tomo.

Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles descubierto, 1 tomo.

Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. a22

Libros en blanco.

GRANDES y chicos, como son libros mayores con raya simple y doble ó con el debe y el haber en la misma página, Diarios, Jornales, Copiadores de Cartas, Registros, &c. &c., ingleses, franceses y alemanes. Igualmente se encontrara tinta inglesa de copiar en frasquitos, plumas de escribir por mayor y en detalle para escuelas y oficinas, plumas cortadas, plumas de acero, obleas por libras, &c., papel de escribir regular, de oficio ingles de carta, de colores blanco y azulado muy fino para el correo, de dibujo, jaspeados, de música, de seda y papel secante.

Fantascopios ó Discos Magicos, Mapas de la provincia de Buenos Ayres, id. de los Rios, Paraná, Uruguay y los terrenos adyacentes, id. del Bermejo, &c. &c., algunos ejemplares del tercer tomo del Instructor, números sueltos del Instuctor, pizarras de carton y de piedra, asentadores de navajas, la Vista de Buenos Ayres.

En la Librería, calle de la Catedral número 30. a18 15e

Se necesita.

UNA buena cosinera que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Universidad núm. 17 en los altos del café de la Victoria. a28 tfs

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Carbon de Piedra.
DE
Primera Clase.

LO hay de venta en lo de J. Whitaker núm. 65. calle del 25 de Mayo.
a17 tfs.

LIBROS

Que han entrado últimamente en la Librería Argentina con sus precios calle de la Victoria núm. 59 de la Plaza dos cuadras y media para el poniente.

OBRAS DE ENTRETENIMIENTO.

Grandeza megicanas, por Balbuena 1 t. 4$
Parnaso Español, 9 t. 50$
El Bachiller de Salamanca, 2 t. 8$
Novelas de Cervantes, nueva edicion añadida con la Tia Fingida 1 t. 7$
Aventuras de Gil Blas de Santillana 4 t. 20$
Los dos Robinsones, 2 t. 8$
Don Quijote de la Mancha, 4 t. 12$
La Lira Argentina, 1 t. 10$
Poesias selectas de Lope de Vega 1 t. 4$
Corina ó la Italia, por Madama de Stael 4 t. 15$
Vida y hechos del picaro Guzman de Alfareche, 4 t. 12$
Los Misterios de Udolfo, 9 t. (falta el septimo) 12$
Cartas críticas de Costantini, 12 t. 24$
Lorimon ó el hombre segun es, 1 t. 4$
Obras de Gresset, en frances 2 t. 4$
Los Esposos prometidos, por Manzoni, en italiano 4 t. 10$
El Oficial aventurero, 2 t. 8$
El Aguinado de 1829 y 1830 á 10$

OBRAS SOBRE VARIAS MATERIAS.

Mis prisiones, memorias de Silvio Pellico, 1 t. 7$
Bellezas de los estudios de las armonias de la Naturaleza, por Bernardino de Saint-Pierre, 2 t. 8$
Teatro histórico crítico de la elocuencia española, por Capmany, 4 t. 18$
Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los Clerigos 1 t 5$
Historia del matrimonio de los eclesiásticos, por Gregoire, 1 t. 6$
Manual del Derecho Parlamentario 1 t. 6$
Máximas de la Rochefoncauld, 1 t. 4$
Manual de las Madres, 2 t. 8$
Elementos de Fisica, por Sigand de la Fond 7 t. 24$
Delametherie. Teoria de la tierra, en frances, 5 vol. 18$
Diógenes Laercio. Sobre las vidas, opiniones y sentimientos de los filosofos, 2 t. 12$
Cartas de Chesterfield á su hijo, 2 t. 12$
Smith. De la Riqueza de las Naciones, en frances 4 t. 15$
Historia de la Revolucion de Colombia, 10 t. y 1 atlas, 28$
Elementos de Farmacia teórica y práctica, 3 t. 20$
Instituciones del Derecho natural, por Reyneval 2 t. 8$
Burlamaqui, Derecho natural 2 t. 8$
Principios de Administracion, por Bonnin, en frances, 1 t. 7$
Horacio. En latin y español, 1 t. 7$
Cartas de Cabarrus á Jovellanos 1 t. 3$
Filosofia Moral, por Codorniu, 1 t. 4$
Beccaria. de los delitos y las penas 1 t. 2$
Manual del Abogado americano, obra útil para toda clase de personas, 2 t. 5$
Martinez. Librería de Jueces 8 t. 24$
Geografia de España, por Antillon, 1 t. 3$
Tratado general de monedas, pesas y medidas de todas las naciones, 1 t. fol. 10$
Retórica de la juventud, en frances, 1 t. 3$
Vida de Leopoldo, primer emperador de los Romanos, 3 t. en folio con hermosas láminas 25$
Madina. Ensayo histórico sobre la legislacion española 1 t. 15$
Compendio de la historia de las Cruzadas, 2 t. 8$
Almacen de frutos literarios, 2 t. 3$
Historia de la Inquisicion, por Llorent, 10 t. 20$
Revoluciones de Portugal, por Vertot 1 t 4$
Id. de la República Romana, por Vertot, 3 t. 15$
Id. de España, por Martignac 1 t 4$
Concordato de la América con Roma, por Pradt, 2 t. 5$
Europa y América, por Pradt, 2 t. 5$
Tratado de la Blenogarria y de la lue venerea, por Bell 2 t. 8$
Cirugia de Corter 1 t. 5$
Patologia general, por Cilliot, en frances, 2 t. 8$
Tratado sobre la gota &a., por Scudamore, en frances, 2 t. 10$
Tratado de las enfermedades de los ojos, por Scarpa, 2 t. 20$
Viage estático al mundo planetario, por Hervas y Pandurio, 4 t. 18$
Curia filipica, 1 t. folio 25$
Vida de Gonzalo de Córdoba, llamado el gran Capitan 1 t. 3$
Nuevos elementos de Fisiologia, por Richeraud, 6 t. 24$

OBRAS SOBRE LA RELIGION.

Salterio peruano ó los salmos traducidos por el Dr. Valdez, en Lima 2 t. 8$
Los Martires, por Chateaubriand, 2 t. 6$
El filosofo cristiano impugnando al libertino, 5 t. 25$
Apologia de la Religion, por Tertuliano traducido al español, 1 t. 6$
Natal Alejandro. Historia eclesiástica, 11 t. 9 vol. en folio en latin, 90$
Demostracion del Evangelio, 1 t. 3$.
Delicias de la Religion cristiana, 1 t. 3$.
Política de Dios y Gobierno de Cristo sacada de la Sagrada Escritura 1 t.
Pensamientos cristianos, 1 t., 4$.
El Eclesiástico perfecto, 1 t., 4$.
Los nombres de Cristo, por Fr. Luis de Leon, 3 t., 10$.
Mabillon, Estudios Monásticos, 1 t., 6$.
El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia 1 t., 4$.
Instituciones de Teología pastoral, ó tratado del oficio y obligaciones del Párroco 2 t. 8$.
La Biblia en castellano, completa en un volúmen, 8$.
Id. en portugues, en 2 vol. 6$
Id. en ingles, en 1 vol. con láminas, 18$
Id. en latin, en 2 vol. en folio, con notas, 20$

En la Librería Argentina, se compra ó se cambian toda clase de libros, nuevos ó viejos y ademas de las obras anunciadas hay otras muchas en que puede elegir el que guste hacer cambio de libros. a10 tfs

Una estufa

CON 26 pies de caño, en 80 pesos, ocurrase á la Librería núm. 30 calle de la Catedral. Igualmente un resto de carbon ingles (Kennel coal) a23 10s

Se Alquila.

LA casa núm. 23 calle de Tucuman, tiene 5 piezas, cocina, dos patios y pozo de balde &c.

En la tienda de D. Guillermo Hayton calle de la piedad núm. 68 daran razon.
a25 3p

Aviso.
A los apreciadores de lo bueno.

En la fabrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria ó Cabildo No. 124, una cuadra de la Plaza, se acaba de recibir de Europa un surtido de tafetanes riquisimos y otros materiales para la fabricacion de paraguas, y actualmente se estan fabricando de lo mejor que se puede desear, de materiales uniformemente selectos, y trabajados con el mismo esmero que si fuesen para uso propio; su belleza y solidez reunidas, los hacen acreedores á los elogios de toda persona imparcial, declarado francamente que jamas los ha habido aquí iguales, y no es estraño pues que en Europa mismo no se consiguen fácilmente semejantes: esta ocasion, pues, una vez perdida, podria desearse acaso inutilmente. Los hay muy fuertes y sin lujo, unos y otros á diferentes precios segun sus tamaños, que aun cuando á primera vista parezcan caros, valen baratísimos por su mucha duracion, según lo tiene ya demostrado la experiencia. Los hay tambien regulares y buenos, á precios bajos y medianos, id. punzoes y café chicos. como para niños de escuela, id. de algodon de varios precios, parasoles de varias maneras y telas para ellós. Se reciben en cambio al descuento de nuevos, paraguas y parasoles usados: se componen poniéndoles cubiertas, manijas, regatones y todo lo demas que necesiten. En fin en dicho establecimiento se encuentra todo recurso en lo relativo á este ramo, y las personas que se dignen continuarme su confianza, encontraran como siempre exactitud en lás promesas, perfeccion en las obras y buena fé en todo, Se suplica á los que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento pasen á retirarlos, pues el retardo que hacen sufrir desalienta al trabajo.

NOTA.—Menos en la clase muy superior, en todo se hará la gracia posible, pues la aproximacion de algunos compromisos que es preciso honrar exige necesariamente. que se hagan sacrificios por algun tiempo. a25 3p

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

Librería Nueva.

Calle de Caugallo núm. 82.

Libros la mayor parte obras nuevas que se acaban de recibir.

Anédoctas de Napoleon, de sus Generales, Oficiales &a. &a. 3 t.
El mundo moral ó el imperio de las pasiones 3 t.
Hermosura y fealdad ó los efectos de una mala educacion 2 t.
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadia 3 t.
La monja negra 1 t.
Jacobo Delorme ó felicidad y religion 1 t.
Alfonso ó el lujo natural 2 t.
Los anabaptistas 1 t.
Aventuras de Gil Blas de Santillana 4 t.
Arte poético, por Masdea 1 t.
Origen, progresos y ruina de la Libertad Italiana 2 t.
Materia criminal forense, por Villavao 4 t.
Manual de Ganaderos ó descripcion rasonada del modo de conservar los ganados 2 t.
La Historia antigua referida á los niños 1 t.
La Historia Griega 1 t.
La Pradera por Cooper 4 t.
Carolina de Lichfiel 3 t.
Compendio de la Historia de España 2 t.
Roberto de París 4 t.
Manual del ensayador de oro, plata &a. 1 t.
Manual del derecho parlamentario 1 t.
Gramática inglesa reducida á veinte y dos lecciones 1 t.
Sicotencal, Novela americana 2 t.
El alma al pié del Calvario 2 t.
Tratados de legislacion civil y penal 8 t.
Oraciones y meditaciones para asistir al Santo sacrificio de la Misa 1 t.
Concordato de la América con Roma 1 t.
La Volkameli.
La Hernan Ana.
Almacen de los Niños.
Cartas del lord Chesterfield.
Hermosa tabla de anatomía, su precio 80$
Y otras muchas obras en español, frances, ingles italiano &a. &a. á precio muy bajo y de los mejores autores.

Se previene que no se cámbian libros en esta librería. j128 tfs

A Gardner Wanted

ONE who is well versed in horticulture particularly in the art of grafting and budding, well find employment by applying at this office. a3 tfs

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.